

1965-1970

BUIN, 04 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2159 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorandum N° 1016, de fecha 19 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Karina Navarro Rivas**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 183, de fecha 19.06.2023, a nombre de Karina Navarro Rivas.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Karina Navarro Rivas.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Hernán Navarro Núñez.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Olga Rivas Parraguez.
 - ✓ Certificado Médico a nombre de Hernán Navarro Núñez, emitido con fecha 24.05.2023 por Dra. Alejandra Morales-Hosp. San Luis Buin Paine.
 - ✓ Cartola Histórica Cuenta RUT-Banco Estado de Hernán Navarro Núñez.
 - ✓ Saldos y Últimos Movimientos Cuenta RUT-Banco Estado de Olga Rivas Parraguez.
 - ✓ Cotización N° 280, de fecha 05.06.2023, emitida por Corporación de Desarrollo Social de Buin.
 - ✓ Certificado Histórico de Cotizaciones de Karina Navarro Rivas.
 - ✓ Certificado de Cotizaciones de Karina Herrera Navarro.
 - ✓ Receta, a nombre de Hernán Navarro, de fecha 26.04.2023.
 - ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Karina Navarro Rivas.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 895, de fecha 23 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Corporación de Desarrollo Social de Buin, RUT N° 70.934.900-7, por la suma de \$95.478.- (noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), para la compra de medicamentos, beneficio otorgado a Karina Andrea Navarro Rivas, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, Centro de Costo 25.04.01.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

~~JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL~~

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA GMG V7S

JAA. GMA. VAS
DISTRIBUCION:

Distribution - Control

CONTINUATION
D.A.R.

- DIDEKO

- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\I

10 of 10

—